



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico

23 de mayo del 2022
Plataforma: ZOOM

Reunidos en la Plataforma virtual “ZOOM”, con el propósito de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico** de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 23 de mayo del 2022, la **C. PRESIDENTA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS** dio la bienvenida a las Diputadas y Diputados, informó que la convocatoria para la Sesión se hizo llegar en tiempo y forma a las y los integrantes de la Comisión. Por lo que solicitó a la Secretaria procediera a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal requerido para la celebración de la reunión. -----

Y para efectos de la declaración legal del quórum requerido, la **C. DIPUTADA SECRETARIA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA**, procedió a pasar lista de asistencia, dando los buenos días a todas y a todos. -----

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente-----

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: presente-----

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente---

Diputado José Fernando Mercado Guaida: presente-----

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente-----

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: presente -----

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente -----

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente. -----

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente-----

Y procedió a informar a la Presidenta, la asistencia de 9 diputadas y diputados. ---

Y declarando la existencia del quorum legal -----

La **C. PRESIDENTA** solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día de esta reunión. -----

La **C. SECRETARIA** procedió a dar lectura al Orden del día de la Sesión:-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del día.-----
3. Consideración de la Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria.---

4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.-----
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la gobernadora del Banco de México, a la Secretaria de Economía Federal, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y al Secretario de Economía de la Ciudad de México, a efecto de que se mejore la política económica nacional y de la Ciudad de México, con el objeto de proteger la capacidad adquisitiva de las y los mexicanos.-----
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc, para que en coordinación con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, en apego a sus atribuciones, identifiquen en visitas de verificación los puntos de venta de bebidas alcohólicas irregulares sin permiso y/o avisos que no estén clasificados, como giros de impacto vecinal y de impacto zonal, previstos en la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México y procedan a retirarlos de la vía pública.-----
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para que dé cumplimiento a diversas disposiciones de la Ley de Competitividad para las MIPyMES.-----
8. Asuntos Generales-----
9. Clausura -----

Y procedió a someterla a consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión, en votación económica, por lo que, al no haber manifestaciones en contra, se dio por aprobada el Orden del Día. -----

La **C. PRESIDENTA**, agradeció a Secretaria y en desahogo del tercer y cuarto puntos del orden del día, solicitó a la Secretaria proceda a consultar a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura de la consideración de la versión estenográfica y del acta de la Quinta Sesión Ordinaria.-----

La **C. SECRETARIA**, consultó a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del acta de la Quinta Sesión Ordinaria, toda vez que la misma fue turnada con oportunidad y por lo tanto se realizara la aprobación de la misma. Por lo que solicitó sí algún diputado o diputada que estaría por la negativa, mencionara su nombre completo, y al no haber manifestaciones en contra, se dio por aprobada la consideración de la versión estenográfica y del acta de la Quinta Sesión Ordinaria.-

En relación al quinto punto, relativo al Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la gobernadora del Banco de México, a la Secretaria de Economía Federal, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de

Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y al Secretario de Economía de la Ciudad de México, a efecto de que se mejore la política económica nacional y de la Ciudad de México, con el objeto de proteger la capacidad adquisitiva de las y los mexicanos la **C. PRESIDENTA** señaló que el planteamiento del diputado promovente, Héctor Barrera Marmolejo señala, entre otros elementos, que la alza de los precios si bien afecta a los consumidores de todo el país. Para hacer el promedio, se toman los indicadores de las principales ciudades del país, Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. En la Ciudad de México el precio de la canasta básica aumentó de 9.4 a 11.3 por ciento, en ese periodo, mientras que en Guadalajara subió de 10 a 11.7 por ciento y en Monterrey incrementó de 10.1 a 12.4 por ciento. Por otra parte, la inflación anual y no 11 meses por encima del rango superior del objetivo del Banco de México del 3.0 por ciento más o menos, un punto porcentual. No hay esfuerzo posible que pueda con la creciente escalada de precios en México. El incremento que se ha hecho a los salarios en el país, se ha quedado anulado y los trabajadores han perdido el poder adquisitivo, lo que les ha orillado a cambiar sus hábitos de consumo de alimentos. De acuerdo con el análisis de la UNAM, los trabajadores tienen que hacer un desembolso de 301 pesos al día para poder comprar una canasta alimenticia recomendable que incluye el precio de 40 alimentos básicos, sin contar los instrumentos para su preparación, mientras que si se le añade el costo de energía eléctrica y gas para cocinar, el precio se eleva a 465 pesos al día. Esta Presidencia informa que una vez realizado el análisis y valoración de los elementos en los que sustenta el punto de acuerdo y derivado de las atribuciones de las instancias invocadas por el diputado promovente, se concluyó modificar el exhorto para dirigirlo a las autoridades que de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, cuenta con las atribuciones para dar atención oportuna a la presente proposición con punto de acuerdo, siendo esta la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad. El resolutivo único establece que el Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la personas titular de la Secretaría de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que se realicen acciones institucionales e interinstitucionales, relativas a la ejecución de las políticas económicas, con el objeto de otorgar mayor protección a la capacidad restrictiva de las y los capitalinos. -----

Una vez expuesto el Punto de Acuerdo, solicitó a la Secretaría consultar a los presentes si desean hacer uso de la voz respecto del documento a discusión. -----

Realizada la consulta por parte de la **C. SECRETARIA**, se dio la participación del **Diputado Martínez Urincho**, quién realizó las siguientes consideraciones: El poder adquisitivo se refiere a la cantidad de bienes o servicios que pueden adquirir con una cantidad de dinero determinada según el nivel de precios que existan en el mercado. El poder adquisitivo se trata de la relación entre el precio que pagas por

los productos y servicios y el nivel de recursos que posees para hacer uso de ellos. Los participantes en el mercado, empresas, personas y gobierno, usan sus ingresos para adquirir cosas y satisfacer sus necesidades, pero si los precios suben pueden comprar menos cosas, pierden su poder adquisitivo cuando los precios suben y ganas poder adquisitivo cuando los precios bajan. Pero no es posible hablar sobre poder adquisitivo sin profundizar también en la inflación, que cambia el valor de los precios e impacta en la moneda del país con el paso del tiempo. En ese sentido, el Banco Central es una entidad pública que debe contribuir a fomentar el bienestar del país. En México la contribución del Banco de México al bienestar del país está establecida en la Constitución y en la propia Ley del Banco de México, en ambas normas se establece que su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, es decir, la estabilidad de precios. Al respecto, una herramienta importante que tiene el Banco Central para controlar el crecimiento de dinero y por lo tanto la inflación, es la tasa de interés. Debemos recordar que la inflación se encuentra asociada a una multitud de variantes, el mercado, la escasez de la demanda, la interrupción de las cadenas productivas, los efectos de la pandemia o incluso la guerra con Ucrania. Por otra parte, para enfrentar la inflación, el Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó este paquete contra la inflación y la carestía, el cual busca contener precios de los productos de la canasta básica, los ejes del paquete son incremento de la oferta de productos, principalmente en el maíz, frijol y arroz, la entrega de fertilizantes, los cuales se encarecieron con la guerra de Rusia contra Ucrania y el anclaje del precio de combustibles y la electricidad. Aunado a esto, el plan contempla el compromiso de diversas empresas privadas para no incrementar los precios de sus productos y servicios al menos por 6 meses. Por otra parte, de conformidad con la fracción VI del Apartado A del artículo 123 constitucional de la Constitución Federal, se faculta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para fijar éstos y a su vez el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo establece que dichos salarios se fijarán cada año. Por todo ello y en función de que las competencias relativas al control de la inflación, las tasas de interés, la estabilidad de precios, el circulante, las capacidades arancelarias y la fijación de salarios mínimos están reservadas exclusivamente al Ejecutivo Federal y al Banco de México, y por lo cual se ve impedido que en este punto de acuerdo se exhorte a la Jefa de Gobierno y se exhorte a la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México a efecto de llevar tales acciones, y por supuesto que están impedidas las autoridades de la Ciudad de México para que no tengan ese ámbito de actuación, por lo cual debe tenerse por desechado el presente dictamen en cuestión.-----

Una vez escuchados los argumentos en relación al dictamen, la **C. PRESIDENTA** solicito a la Secretaria sometiera el Dictamen a su votación nominal. -----

La **C. SECRETARIA**, procedió a someter a la votación del Dictamen, con el siguiente resultado: -----

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: A favor.-----

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: A favor.-----
La de la voz, diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, en
contra.-----
Diputado Fernando Mercado Guaida: A partir de la argumentación de mi compañero
diputado Urincho, en contra. -----
Diputado Alberto Martínez Urincho: En contra.-----
Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: En contra.-----
Diputado Ricardo Janecarlo Lozano: En contra.-----
Diputado Ricardo Rubio Torres: En pro.-----
Diputada Polimnia Romana Sierra: A favor.-----

**Informó que el resultado de la votación: 5 votos en contra, 4 votos a favor. Por
lo que No dio la aprobación del dictamen.** -----

En relación al Sexto punto, relativo al Dictamen a la proposición con punto de
acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente
a las autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc, para que en coordinación con las
autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, en apego a sus atribuciones,
identifiquen en visitas de verificación los puntos de venta de bebidas alcohólicas
irregulares sin permiso y/o avisos que no estén clasificados, como giros de impacto
vecinal y de impacto zonal, previstos en la Ley de Establecimientos Mercantiles para
la Ciudad de México y procedan a retirarlos de la vía pública, la **C. PRESIDENTA**
señaló que el aumento del desempleo en los últimos años en nuestro país ha
tomado el espacio público como una opción y una válvula de escape para el sostén
de la economía familiar. Que la Alcaldía Cuauhtémoc tiene una gran vocación
comercial desde la época prehispánica en un espacio, sobre todo dentro de los
perímetros del Centro Histórico, siempre atractiva para la venta de todo tipo de
productos. Sin embargo, en términos del estudio de la microeconomía la demanda
crea su oferta y por tanto los comerciantes de esta zona buscan alternativas de
venta que sea atractiva para los consumidores. Por tanto, desde algunos años han
proliferado los puntos de venta de bebidas alcohólicas que no pueden ser llamados
o clasificados como establecimientos mercantiles pues funcionan de manera
irregular porque simplemente esta actividad está prohibida. Que la Ley de
Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México señala en sus artículos 19
y 26 cuáles son los giros de impacto vecinal y de impacto zonal respectivamente y
que de acuerdo a la clasificación antes señalada en estas disposiciones, los puntos
de venta de bebidas alcohólicas en la vía pública no están considerados en estos
supuestos y por tanto su funcionamiento es irregular e ilegal y al estar en esta
condición dichos puntos de venta si son detectados tienen que ser retirados de la
vía pública. El dictamen resuelve aprobar el exhorto a las autoridades de la alcaldía
Cuauhtémoc. -----

Una vez expuesto el Punto de Acuerdo, solicitó a la Secretaría consultar a los
presentes si desean hacer uso de la voz respecto del documento a discusión. Y al

tener vertidas las consideraciones al dictamen, le solicito proceda en votación nominal a recabar el sentido de la votación respecto del dictamen.-----

La **C. SECRETARIA**, procedió a recabar en votación nominal el sentido del voto respecto del dictamen a discusión.-----

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor.-----

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: a favor.-----

La de la voz, Espinosa de los Monteros García: a favor.-----

Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor.-----

Diputado Alberto Martínez Urincho: sí.-----

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: a favor.-----

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: -----

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro. -----

Diputada Polimnia Romana Sierra: a favor.-----

Informando que el resultado de la votación fue de 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo que se aprobó el dictamen. -----

En relación al séptimo punto, relativo al Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que dé cumplimiento a diversas disposiciones de la Ley de Competitividad para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la **C. PRESIDENTA** señaló que el planteamiento de la diputada promovente, en el que se expone que en la vida de las organizaciones mercantiles es fundamental el acompañamiento y planeación estratégica que brinde el Estado para que la micro, pequeña y mediana empresa se desenvuelvan en un ambiente óptimo para el desarrollo, es por ello que los gobiernos se deben ocupar en lograr una política de competitividad integral que facilite a las unidades económicas la consecuencia de sus fines. Ante el contexto social y económico que se atraviesa hoy en día, es importante que las micro, pequeñas y medianas empresas cuenten con los mecanismos necesarios para desarrollar de manera óptima su competitividad. Para lograr esto es necesario que se encuentren en posibilidad de acceder a los beneficios y apoyos que las leyes les otorguen. En este orden de ideas, es necesario contar con información precisa y detallada de las acciones que se han estado llevando a cabo en la Ciudad de México para apoyar a un sector económico que comprende a la micro, pequeña y mediana empresa, que se distribuye en el sector comercial, de servicios e industrial. Aunado a lo anterior, debemos tener presente que estas empresas representan más de 474 mil unidades económicas en la Ciudad de México, de acuerdo con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, del INEGI. Se informa que la promovente envió a esta Comisión una reserva a su proposición por la que se precisa que la relevancia de la información solicitada versa en la necesidad de que la misma sea publicada por la dependencia, ya que esto permitirá motivar la inversión en las micro, pequeñas y medianas empresas de la capital. -----

Una vez expuesto el Punto de Acuerdo, solicitó a la Secretaría consultar a los presentes si desean hacer uso de la voz respecto del documento a discusión. -----

Realizada la consulta por parte de la **C. SECRETARIA**, se dio la participación del **Diputado Martínez Urincho**, quién realizó las siguientes consideraciones: A pesar de una de las crisis médicas y económicas sin precedentes, creada por el COVID-19, se logró un progreso notable hacia la visión de una ciudad equitativa y sostenible. Sin duda la emergencia sanitaria por el COVID-19 obligó al Gobierno de la Ciudad a tomar diversas acciones encaminadas a prevenir, mitigar, atender y controlar los efectos que la pandemia produce en materia de salud, economía y en todos los sectores de la sociedad capitalina. Con el fin de atender de manera integral los impactos causados por la emergencia sanitaria se definieron por el gobierno local dos áreas de atención prioritarias: Primero.- Reforzar el sistema de salud a tiempo mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico, el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos. Segundo.- Apoyos directos a la población y empresas por la caída de ingresos, adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas. Sobre éste último se impulsaron acciones que buscar apoyar a las familias y a las empresas, particularmente las de menor tamaño, para sobrellevar los efectos de la pandemia en la salud económica de la ciudad, implica apoyos directos a la población y empresas por la caída de ingresos, apoyo directo adicional durante tres meses a las familias de estudiantes de nivel básico, la ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, para trabajadoras y trabajadores informales, artesanos, indígenas, trabajadores sexuales, mujeres víctimas de violencia de género, microcréditos para empresas, para comerciantes, para fomentar el consumo, entre otras. Las acciones implicaron adecuaciones y gastos destinados a la atención del coronavirus en la capital, que hasta el segundo trimestre del 2020 fue de 4 mil 899 millones de pesos. Otras acciones realizadas fueron el otorgamiento de un apoyo económico a permisionarios, locatarios y poseedores de módulos, espacios y locales comerciales ubicados al interior de las estaciones de la red del Metro, la condonación del pago por concepto de contraprestación y aprovechamiento derivado de la explotación comercial de módulos, espacios y locales comerciales aplicables al mes de junio y hasta que el semáforo epidemiológico estuviese en amarillo. Todas estas consideraciones, diputada Presidenta, tienen que ver precisamente con las acciones que el gobierno ha hecho y sin duda que tendrán la información respectiva en el marco de este punto de acuerdo. Solamente que en esta cuestión cuando mencionamos el artículo 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México menciona ciertas características en torno a las proposiciones y en el caso concreto de la fracción III que menciona: Las solicitudes información se tramitarán directamente a la dependencia gubernamental que corresponda. Entonces precisamente, diputada Presidenta, en el contexto de este

artículo es que nosotros proponemos votar en contra y que se deseche este dictamen de punto de acuerdo. El Diputado dio lectura al artículo 102, fracción III, es que precisamente se hace un simple trámite de solicitud de información, pero no en este instrumento de punto de acuerdo que se presentaría al pleno. Señalando su argumento, para votar en contra y obviamente se deseche el presente dictamen de este punto de acuerdo. -----

Se dio la participación del **Diputado Mercado Guaida**, quién señaló Primera, ya serán varias conversaciones que hemos tenido en sesiones de Comisión donde se busca enmendar o cambiar el sentido de los puntos de acuerdo; el espíritu de los puntos de acuerdo que se turnan a Comisiones es para discutir en sus términos, con algunas adecuaciones que puedan fortalecer, darle cauce legal, etcétera, lo propuesto en la tribuna. Esto de que se presenten documentos que modifiquen el espíritu del punto, pues entonces se presenta un punto de acuerdo nuevo y se discute de cero, creo que ese sería el camino procesal y el camino legal para atender este tipo de cuestiones. Porque, respaldando todo lo que dijo el diputado Urincho, que me parece además con mucha claridad desde qué es lo que se puede y que no se puede solicitar, hasta la parte sustantiva del punto, hay que recordar dos cosas más: en materia de atribuciones es el Consejo para la Competitividad de las MIPYMES a quien le toca diseñar y evaluar la política pública en materia de competitividad y de apoyo a las MIPYMES, pero además la Secretaría de Desarrollo Económico, pero además la Secretaría de Desarrollo Económico ha hecho clara, transparente como parte de sus obligaciones las acciones tomadas a este respecto. Entonces, sumando un poco, más bien sacrificando algunos de los puntos que escuché del diputado Urincho, en materia sustantiva yo diría en ese sentido, no está exhortando a quien le corresponde, queda sin efectos por la información que tiene un carácter público a priori. En segundo lugar, un adéndum, un documento que reciba la Comisión para modificar el sentido del punto de acuerdo, se presenta un punto de acuerdo, no sé dónde en el Reglamento diga que un diputado de manera epistemológica puede modificar lo que quiso decir en tribuna, porque aparte hubo una presentación en tribuna para que todos conociéramos en primera instancia de qué se trata. Entonces este tema si es de mucho interés para la promovente se presente otro punto de acuerdo y tal vez si los argumentos son convincentes, pues un punto de acuerdo de urgente y obvia, y si no que regrese a la Comisión con los cambios o con las adecuaciones a partir de lo que dice la diputada Presidenta y lo volvemos a discutir. -----

Se dio la participación del **Diputado Rubio Torres**, precisó algunas consideraciones: estar en pro del dictamen porque me parece a mí que la diputada proponente en el fondo tiene razón. Por otro lado, las solicitudes de información, recordemos que nosotros como legisladores tenemos tres atribuciones y lo he dicho en cada ocasión que puedo: una es legislar, gestionar y fiscalizar a las autoridades del poder público. Dentro de esta tercera digamos obligación que tenemos como legisladoras y legisladoras la fiscalización, está el solicitar informes. Entonces las solicitudes de información que solicitan las y los representantes populares, es una solicitud de información distinta a la que se generaría a través de las plataformas

de transparencia, es una información que se supone o presupone una relevancia mayor, porque es la ciudadanía quien se acerca a nosotros a pedir que hagamos estas solicitudes desde la tribuna del Congreso, o bien cuando nosotros advertimos que es necesario que se nos rinda un informe cuando estos informes no están propiamente digamos accesibles en las plataformas electrónicas del gobierno o que es una información muy específica, es decir un informe que tendría que construir el propio organismo para podérselo enviar con relación a algo que nosotros hayamos detectado, como es el caso de esta propuesta. Por otro lado, por eso es que yo disiento del criterio del diputado Urincho, a mí me parece que la solicitud de información a la que se refiere el Reglamento es a solicitudes de información que digamos cualquiera podría acceder desde las plataformas de Infomex, la plataforma nacional de información pública, en fin, pero no es el caso, este es un informe muy específico. Pero además como bien señala la diputada Sánchez Barrios, la diputada Gabriela Salido mandó un alcance modificando la propuesta. Yo también me aparto de lo comentado por el diputado Mercado, porque justamente es el proceso de dictaminación en donde nosotros reunidos en Comisión podemos allegarnos de cualquier elemento novedoso a la propuesta para poder determinar si ha lugar o no a la propuesta, pero además podemos modificarla, podemos adicionarla, podemos desecharla con nuevos elementos, para eso es una Comisión dictaminadora. Si el propio promovente, en este caso la promovente, envía una propuesta de modificación que fortalece o modifica en cierta medida, es el momento procesal oportuno justamente en Comisiones en donde se debe de hacer, en aras de rescatar la propuesta, no es presentar una nueva propuesta sobre el mismo tema porque sería repetir el trabajo y no se trata de que repitamos el trabajo, eso sería en perjuicio de la sociedad el que nosotros estemos repitiendo el trabajo que ya se presentó. lo que están planteando únicamente es que sea enviado a esta Soberanía un informe en los que se haga del conocimiento las líneas de acción que se han ejecutado en el contexto de la pandemia y cómo es que se ha concatenado con el plan de reactivación económica del Gobierno de la Ciudad, porque no es una información que haya sido muy profunda la que nosotros podemos acceder desde la plataforma de la Secretaría de Desarrollo Económico. Si además ya se está pidiendo que se ejecute una acción, no habría por qué no ir adelante con ello. Por eso yo muy sentidamente, compañeras y compañeros, quiero solicitarles su voto a favor de este dictamen, porque no estamos haciendo un planteamiento fuera de la norma, que es el momento procesal oportuno de hacer cualquier modificación a la propuesta hecha, recibirlo. Inclusive en este momento que estamos a punto de dictaminarla, si recibiéramos un documento, podríamos valorar si lo incluimos o no, ha pasado que en plena sesión de alguna Comisión llega un documento o llega o se suscita un hecho, un elemento que pudiera ser que el dictamen variara su curso y fortalecer el mismo y es válido, porque todavía nos encontramos en el momento de la dictaminación. -----

Una vez escuchados los argumentos en relación al dictamen, la **C. PRESIDENTA** solicito a la Secretaria sometiera el Dictamen a su votación nominal. -----

La **C. SECRETARIA**, procedió a someter a la votación del Dictamen, con el siguiente resultado: -----

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor-----

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: a favor-----

Diputada Adriana Espinosa de los Monteros: en contra-----

Diputado José Fernando Mercado Guaida: en contra-----

Diputado Alberto Martínez Urincho: en contra-----

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: en contra-----

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: en contra-----

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro-----

Diputada Polimnia Romana Sierra: a favor-----

Informando que el resultado fue de 4 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones. Por lo que No se aprobó el dictamen.-----

A continuación, la **C. PRESIDENTA**, solicitó a la Secretaria continuar con el orden del día. -----

La **C. SECRETARIA**, señaló que el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, por lo que consultó a las diputadas y diputados presentes si existe algún tema general a tratar.-----

En uso de la voz **el Diputado Martínez Urincho** propuso En vista del acto anterior de desechar el dictamen de punto de acuerdo sobre requerimiento de información, simplemente complementar, diputada Presidenta, que todas las diputadas y todos los diputados podemos gestionar ante las autoridades que se remita información como legisladores. Yo hago la propuesta en este momento, diputada Presidenta, para que por su conducto ya sea en Comisión completa o en mesa directiva de esta Comisión de Desarrollo Económico se pudiese gestionar directamente con la instancia gubernamental pertinente a efecto de tener esta información. Vuelvo a repetir, diputada Presidenta, no es un tema de negativa, de que se transparente la información en esa materia de apoyo a las empresas y microempresas, a las PyMES, sino simplemente utilizar el método adecuado que la propia ley nos está estableciendo.-----

La **C. SECRETARIA**, preguntó de algún comentario adicional. Y al no haber temas generales, informó que no existían más temas a tratar.-----

La **C. PRESIDENTA**, señaló que siendo las 13 horas con 7 minutos, se declaró la conclusión de la Sexta Sesión Ordinaria.-----